

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4116 LAS CHAFIRAS, S.A.

El órgano de administración de "LAS CHAFIRAS, S.A." (en adelante, la "Sociedad"), de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a la junta general ordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, el 26 de junio del 2015, a las 10.00 horas, en calle Chaveña, parcela 2-3, polígono industrial Las Andoriñas, Las Chafiras, C.P. 38639 San Miguel de Abona. Y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, al objeto deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la Sociedad, así como la aprobación de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Tercero.- Examen, y en su caso, aprobación de la reclasificación de la Reserva para Inversiones en Canarias dotada con cargo al resultado de los ejercicios respecto a los cuales se han cumplido los requisitos de inversión y mantenimiento establecidos en la normativa de aplicación.

Cuarto.- Nombramiento o reelección, en su caso, de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Quinto.- Aclaración y subsanación de errores de la actual redacción del artículo 7.º de los estatutos sociales y, en su caso, modificación del citado artículo.

Sexto.- Reducción, en su caso, del capital social en la suma de treinta y cinco mil quinientos ochenta y un euros (35.581,00 €) mediante la amortización de 391 acciones propias que la Sociedad mantiene en autocartera y, en consecuencia, modificación del artículo 7.º de los estatutos sociales.

Séptimo.- Aclaración del régimen estatutario de transmisión de acciones y, en su caso, modificación del artículo 10.º de los estatutos sociales.

Octavo.- Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones propias por parte de la Sociedad.

Noveno.- Delegación de facultades.

Décimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como, en su caso, del informe de gestión y del informe de auditoría. Asimismo, los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de información conforme a los términos establecidos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de los estatutos sociales propuesta, el informe del órgano de administración sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Los señores accionistas que no puedan asistir a la reunión podrán hacerse representar en la junta general por otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada junta.

San Miguel de Abona, 11 de mayo de 2015.- El Administrador único, Carlos González Toledo.

ID: A150021291-1